

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 165/008

Exp. 4285/2008

Montevideo, 21 de noviembre de 2008

VISTO: la Resolución de esta Unidad, Nº 152/08 de fecha 30 de octubre de 2008, dictada en el Expediente 4285/2008.

RESULTANDO: que en la misma se procedió a aceptar la renuncia de la firma "Clínica Bianchi", a la provisión de determinados ítems que le fueran adjudicados oportunamente en el marco del Llamado de UCAMAE Nº 4/06 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos".

CONSIDERANDO: que se omitió incluir algunos estudios renunciados.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y a lo dispuesto por el artículos 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la Resolución de esta Unidad Nº 152/08 de fecha 30 de octubre de 2008, en el sentido de aceptar la renuncia de la firma "Clínica Bianchi", en el marco del Llamado de la UCAMAE Nº 4/006, a la provisión de los ítems que se detallan a continuación:

Proveedor	Item	Item (MSP)	Modalidad	Descripción del ítem
CLINICA BIANCHI	605	CC605	CC	Potenciales evocados auditivos
CLINICA BIANCHI	606	CC606	CC	Potenciales Evocados somato sensitivos
CLINICA BIANCHI	607	CC607	CC	Potenciales evocados visuales

- 2º) Los procedimientos renunciados, de ser adquiridos en forma directa al amparo de lo establecido en el artículo 33 del TOCAF, podrán abonarse con cargo al Concepto del Gasto 8.
- 3º) Notificar a la firma "Clínica Bianchi".
- 4º) Comunicar a la Dirección Administrativa y a la División Recursos Materiales y Servicios de ASSE, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario del Uruguay y Banco de Seguros del Estado.
- 5º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "compraestatales".
- 6º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas respectivas.
- 7º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas